

MINISTERIO DE EDUCACION

NOTA N° 310

SANTA FE, 18 de Mayo de 2004

Disposición N° 0169/04 Servicio Provincial de Enseñanza Privada Parte dispositiva: "1) Tomar nota de la caducidad del beneficio de autorización otorgado por Disposición N° 1842/88 a la Escuela de Enseñanza Media Particular Incorporada N° 3049 "Centro Educativo" "Santafesino" y al Instituto Superior Particular Incorporado N° 9217 "Ciencias de la Comunicación" transferido por la SNEP a la provincia según Ley N° 11158- ambos establecimientos de la ciudad de Rosario, a partir del 12 de Marzo de 2004. 2) Dar de baja, a partir del 12/03/2004, los cargos y horas cátedra en los establecimientos que seguidamente se detallan. Escuela de Enseñanza Media Particular Incorporada N° 3049: 1 (un) Director (Id.421878), 1(un) Secretario (Id.421885) ambos de 3ª. Categoría, 1 (un) Portero (Id.421882), 1(un) Preceptor (Id.421884) incorporados, 1 (un) Preceptor (Id.421883) autorizado, 165 (ciento sesenta y cinco) horas cátedra incorporadas y 59 (cincuenta y nueve) autorizadas, conforme al detalle adjunto. Instituto Superior Particular Incorporado N° 9217: 1 (un) Rector (Id.456862), 1 (un) Secretario (Id.456863), 1 (un) Bibliotecario (Id. 456864), 1(un) Ayudante de Trabajos Prácticos (Id. 456859) incorporados, 80 (ochenta) horas cátedra incorporadas y 40 (cuarenta) autorizadas, conforme al detalle adjunto". 3) Inhabilitar, por el término de 10 años, a la Sra. Florencia Panarissi (DNI N° 17.228.885) en su carácter de Representante Legal de los establecimientos mencionados en el apartado 1º) conforme lo previsto en el art. 38º inc. b) de la Ley N° 6427. 4) Comunicar y archivar. Fdo. María del Carmen Quaglia Directora del Servicio Provincial de Enseñanza Privada. Fdo. Claudia Romano de Sale, Secretaria General Administrativa.

NOTA: Se publica sin el detalle correspondiente, pudiéndose consultar el mismo en Mesa de Entradas del S.P.E.P.

S/c 11421 May. 27 May. 31
